

## **APORTACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA AL DEBATE SOBRE “UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y ENTRE TODOS”**

*“Debido a la importancia del reto y a la necesidad de acertar con la respuesta adecuada, es preciso contar con una reflexión serena y amplia de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad, ...”* Prólogo a una Educación de Calidad para todos y entre todos.

Conscientes de la importancia de la participación en el Debate se organizan sesiones de trabajo en el Servicio de Inspección Educativa con el fin de articular las aportaciones y reflexiones a las preguntas planteadas por el MEC en su documento “Una Educación de Calidad para todos y entre todos”.

Tras la lectura y estudio individual del documento, se reunieron los Inspectores/as por distritos y debatieron dichas propuestas durante dos sesiones los días 9 y 16 de noviembre.

Los Jefes de distrito elevaron a esta Jefatura del Servicio de Inspección, un informe resumen de los acuerdos, iniciativas o divergencia de parecer generados sobre las preguntas del documento.

El Servicio de Inspección Educativa da respuesta a las 51 preguntas planteados. Globalmente indican un acuerdo con los planteamientos del mismo, no obstante en múltiples preguntas la Inspección contesta afirmativamente, en base a su experiencia de la realidad de los centros, aporta matices y sugerencias constructivas a la preguntas y en el caso de la dirección de centros se manifiestan discrepancias importantes con la propuesta del MEC.

En definitiva el Informe que se presenta es un resumen de las propuestas de los distritos ante las cuestiones planteadas. Al final se incluye un apartado referente a la Inspección Educativa, pues se considera que la LOCE ha modificado algunos aspectos de la LOPEGCE referidos a la Inspección y se propone incluir en la nueva Ley lo contemplado en la LOPEGCE sustituyendo lo establecido en la LOCE.

## **LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

### **1. El Carácter de la Educación Infantil**

- ¿Está usted de acuerdo con la finalidad educativa en los dos ciclos de la educación infantil? (1.1)

**Se está de acuerdo con la finalidad educativa en los dos ciclos de la Educación Infantil, pero sin prescindir de la finalidad asistencial que cumple en el 1º ciclo, y que constituye un servicio que facilita la integración laboral de la mujer. En base al carácter educativo hay propuestas en el sentido de estudiar el aprovechamiento de espacios en Centros públicos para el primer ciclo de infantil y de que dependan de la administración competente en materia educativa.**

- ¿Cree conveniente que toda la etapa esté a cargo de maestros especialistas, aunque puedan colaborar otros profesionales con la debida cualificación en el primer ciclo? (1.4)

**Se considera que en toda la etapa deben existir maestros especialistas no obstante en el primer ciclo junto a un maestro especialista deben estar los Técnicos Superiores de Educación Infantil.**

- ¿Le parece positiva la iniciación a la lecto-escritura, a la lengua extranjera y al uso del ordenador en esta etapa? (1.5)

**La Lectoescritura: Sí, pero en un proceso simultaneo con la madurez del alumno.**

**Lengua extranjera: Sí, pero en un proceso coordinado con el desarrollo de la lengua materna.**

**El uso del Ordenador: Sí, pero en un proceso adecuado a la madurez del alumno**

## **2. Prevención de los problemas de aprendizaje en la Educación Primaria**

- Piensa que puede haber alguna medida preventiva más de las que se recogen en el documento? (2.1 y 2.3)

**Se indica que alguna de las medidas no están muy concretadas (por ejemplo más horas de trabajo en el centro o las actividades complementarias). También se apunta que se debería concretar que se entiende por capacidades básicas en cada uno de los ciclos y cursos referidos a los aprendizajes, a las destrezas y habilidades con el fin de que la repetición y el resto de las medidas propuestas sean realmente eficaces.**

**Minoritariamente se apunta a una segunda repetición excepcional.**

- ¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre funcionamiento de los centros y de los aprendizajes de los alumnos en 4º curso de la educación primaria? (2.2)

**Se está de acuerdo con aplicar medidas de evaluación sobre el funcionamiento de los centros y sobre el aprendizaje de los alumnos. No hay consenso respecto a si debe ser en 4º curso o en otro momento. Algunas propuestas se inclinan a que la**

**evaluación debería adelantarse a 2º curso en función del propio carácter preventivo, de diagnóstico, formativo que se le asigna a la evaluación.**

- ¿Cree que el compromiso pedagógico entre las familias y la escuela es viable y positivo? (2.4)

**Se considera muy positivo cualquier compromiso que se pueda lograr entre las familias y la escuela, no obstante se apuntan las dificultades de materializar este compromiso, especialmente en aquellos centros donde esto es más necesario por la población más desfavorecida y vulnerable a la que atienden (etnia gitana, familias desestructuradas...)**

### **LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO NO ADMITE EXCLUSIONES**

#### **3. la incorporación gradual desde la Educación Primaria a la Secundaria**

- Le parecen adecuados los programas de refuerzo propuestos para hacer frente a los resultados insatisfactorios de la etapa anterior? (3.2)

**Se consideran bastante adecuadas, no obstante debería mejorarse la coordinación entre los centros mediante protocolos y actuaciones concretas, y se insiste en muchas propuestas que la administración debe concretar las capacidades básicas para que de forma efectiva el refuerzo y el resto de las medidas se orienten a la consecución de dichas capacidades.**

- ¿Cree que es positiva la reducción del número de asignaturas y de profesores en los dos primeros cursos de esta etapa? (3.3 y 3.4)

**La unanimidad es total sobre la necesidad de reducir el número de asignaturas y de profesores en los dos primeros cursos de la etapa.**

- ¿Considera necesaria la creación de equipos de profesores de nivel coordinados por el tutor? (3.4)

**Mayoritariamente se entiende la necesidad de los equipos de profesores de nivel coordinados por el tutor, algo que en Asturias ya se está aplicando.**

- ¿Ve conveniente la ampliación del horario de tutoría? (3.5)

**Se ve necesario ampliar el horario de tutoría siempre que ello lleve consigo unas funciones y tareas específicas, con unos tutores formados y unos tiempos pautados para realizar la tutoría individualizada del alumno. Por el contrario ampliar el**

**horario de tutoría sin unos contenidos reales y medibles para ese horario no parece muy adecuado. En Asturias ya se está aplicando la ampliación del horario de tutoría, pero sin que esté generalizado la concreción del tiempo de la atención individualizada del alumno.**

- ¿Está de acuerdo en que en la promoción del alumno se consideren, además de las calificaciones de cada materia, las decisiones de la junta evaluadora de cada grupo? (3.6)

**Es un punto que por su trascendencia despierta bastante polémica. Una corriente de opinión indica que sí está de acuerdo con la propuesta siempre que las decisiones de la Junta se apoyasen en determinados criterios fijados por la Administración. Otra indica que se debe tomar en consideración la junta de profesores, pero con ciertos límites por el centro, de modo que no se produzcan efectos perversos. Otro punto de vista es que el profesor ya cambia las calificaciones ante las argumentaciones de la Junta.**

- ¿Cuándo y cómo considera usted que es oportuno realizar las actividades de refuerzo y recuperación dentro del horario y calendario escolar? (3.7)

**Hay diversas opiniones. Se considera que en junio como en Asturias. Otros opinan que la recuperación extraordinaria precisa de tiempos y recursos para su preparación por lo que se apunta a su realización en Septiembre. Otra propuesta indica que no se considera necesario en la ESO. También se indica que la recuperación extraordinaria no debe ser planteada como prueba en el sentido estricto sino en forma de actividades individualizadas para el logro de las capacidades básicas.**

**Respecto al refuerzo educativo y las recuperaciones dentro del horario escolar se entiende que son útiles los agrupamientos flexibles, y los apoyos en pequeños grupos, etc. Se considera que el modelo establecido en Asturias pudieran servir como base general para su discusión en el anteproyecto de Ley.**

- ¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre el funcionamiento de los centros y sobre los aprendizajes de los alumnos en 2º curso de ESO? (3.9)

**Se considera por todos como muy adecuadas las medidas de evaluación previstas sobre el funcionamiento de los centros y sobre los aprendizajes de los alumnos en 2º Curso de la ESO**

#### **4. Diversidad de alumnos, diversidad de soluciones en la educación secundaria obligatoria**

- Considera usted suficientes y eficaces las medidas planteadas en este documento para atender a la diversidad de los alumnos? (4.1, 4.2 y 4.3)

**Se considera que las medidas planteadas en el documento para atender a la diversidad de los alumnos son suficientes, no obstante se apuntan diversos aspectos desde los distintos distritos a los mismos, tales como que la incorporación a los programas de Diversificación Curricular debería ser posible a partir de los 15 años; o que las opciones educativas deben ser coherentes y ajustados a la disponibilidad de los recursos ya que el modelo planteado si no se acota puede ser inviable desde el punto de vista económico; o que la incorporación a los programas de Diversificación Curricular no debe conllevar obligatoriamente la aprobación de los padres, si deben ser oídos e informados los mismos; también se apunta al modelo de desdobles y agrupamientos flexibles llevado a cabo en Asturias como una buena medida que puede servir como base del anteproyecto en estos apartados.**

- ¿Está de acuerdo con que las Administraciones educativas exploren iniciativas complementarias de refuerzo escolar, como la tutoría por pares o los programas de mentores? (4.4)

**Se ve una necesidad el incentivar iniciativas de este tipo, y se considera que pueden resultar muy eficaces las tutorías de seguimiento de grupos muy reducidos de alumnos con problemas de aprendizaje o de conducta.**

- ¿Considera que los programas de iniciación profesional deben concluir con la titulación que se propone? (4.5)

**Mayoritariamente se está de acuerdo con que los programas de iniciación profesional deben de concluir con la titulación que se propone.**

**En uno de los distritos se propone necesario que el alumno que curse un Programa de Iniciación Profesional obtenga el Título de Graduado en Educación Secundaria, incluyendo en el Programa de Iniciación Profesional contenidos que permitan la adquisición de las capacidades básicas de la etapa, esto sin excluir, por considerarlo positivo, la cualificación profesional del primer nivel que se propone.**

- ¿Con qué tipo de medidas fomentaría usted la incorporación y adaptación de los alumnos inmigrantes al sistema educativo y a la red de centros sostenidos con fondos públicos? (4.7)

**A través de Programas de acogida sociolingüística como el que se está presentando estos días en Asturias, con formación específica para el profesorado, con programas de apoyo específico para estos alumnos.**

- ¿Considera conveniente que se ponga en marcha un programa experimental en zonas y centros de atención preferente en el que colaboren las distintas Administraciones? (4.9)

**Unánimemente se considera la conveniencia de poner en marcha un programa experimental en zonas y centros de atención preferente en el que colaboren las distintas Administraciones.**

## **COMPETENCIAS Y SABERES PARA LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI**

### **5. El alfabeto del siglo XXI: Iniciación temprana a las lenguas extranjeras y a las tecnologías de la información y la comunicación**

- ¿Cómo cree usted que se debe afrontar en edades tempranas la incorporación de un idioma extranjero? (5.1)

**Con un planteamiento docente próximo a la inmersión lingüística complementando el aprendizaje lúdico con los aspectos académicos.**

**Se considera básico que el profesorado tenga un nivel alto de competencia en el dominio de la lengua extranjera y en el ámbito pedagógico.**

- ¿Está de acuerdo con la oferta de una segunda lengua extranjera desde 1º de ESO? (5.1)

**Todo el Servicio está de acuerdo con la oferta de una segunda lengua extranjera desde 1º de la ESO. Algunos abogan para que tenga un carácter de obligatoria y no de optativa como actualmente.**

- ¿Cómo cree que se debe enfocar la formación del profesorado para impartir clase en los centros bilingües? (5.2)

**Por diversos medios tales como: intercambios de profesores; intercambios de alumnos y profesores; estancias en el extranjero del profesorado para incrementar la habilidad lingüística; rentabilizando las auxiliares de conversación que existen en los centros para la actualización y formación del profesorado.**

**También se apunta en algún distrito que debería plantearse las especialidades en los procedimientos de acceso a la función pública.**

- ¿Ve positivo favorecer la movilidad internacional de los docentes? (5.3)

**Se considera por todos y todas como algo sustancial y muy necesario.**

- ¿Qué tipo de medidas propondría usted, además de las previstas, para facilitar la incorporación eficaz a las nuevas tecnologías de los profesores y alumnos? (5.4 y 5.5)

**El modelo de esta Comunidad (Asturias en la red y el Programa de Nuevas Tecnologías) son modelos exportables a la totalidad del Estado. Incrementando el número de ordenadores por aula o el número de aulas de nuevas tecnologías. Aumentando la formación del profesorado y haciendo que la formación recibida sea de aplicación obligada en el aula.**

- ¿Cómo incentivaría al profesorado para que avance en el conocimiento de las posibilidades educativas de las nuevas tecnologías? (5.4 y 5.5)

**Proporcionando al profesorado una formación específica en el medio donde se desarrolla su trabajo y aplicando esa formación a las tareas propias que debe desarrollar en el Centro y específicamente en los relacionados con su propia materia.**

## **6. Un bachillerato especializado y formativo: Modalidades y opciones**

- Está de acuerdo con que se amplíe la libre elección de materias de modalidad y optativas a fin de que los alumnos puedan seguir vías diferentes en cada modalidad? (6.1)

**La gran mayoría manifiesta su desacuerdo con la propuesta. Se señala que al margen de los problemas organizativos y económicos que conlleva la propuesta, que la pueda hacer inviable, existen otros factores que es la propia dificultad de los alumnos para seleccionar su propio itinerario.**

**Quienes están de acuerdo con la propuesta la condicionan a que se fijen los itinerarios posibles por norma.**

- ¿Cree que es conveniente introducir en bachillerato una nueva materia de carácter científico común a todas las modalidades? ¿Qué contenidos debería incluir? (6.2)

**Algunos consideran que no se debe introducir esa nueva materia, quienes consideran que sí señalan que dicha materia debería conllevar contenidos de estadística para interpretar datos, conceptos básicos que hagan referencia al lenguaje científico, matemático y a las T.I.C.**

- ¿Considera positivo reducir el actual número de asignaturas obligatorias de modalidad, de modo que se condicione menos la elección de los alumnos?(6.3)

**La mayoría considera que no, en uno de los distritos no se llegó a un acuerdo sobre este punto.**

- ¿Considera adecuado que se conceda el título de bachiller a los alumnos que superen todas las asignaturas del bachillerato? (6.4)

**Sí.**

#### **7. El título de bachiller y el acceso a la educación superior**

- Le parece positivo que haya una única prueba de acceso a la universidad posterior a la finalización del bachillerato? (7.1)

**Todos valoran una única prueba de acceso a la Universidad posterior a la finalización del Bachillerato.**

- ¿Cree conveniente que exista una colaboración de las universidades, los centros de bachillerato y las Administraciones educativas para la realización de las pruebas de acceso? (7.2)

**Sí. Se indica que en Asturias ya se está aplicando esa colaboración**

- ¿Le parece adecuado que la superación de la prueba permita acceder a las distintas titulaciones de las universidades españolas y sirva de criterio fundamental para la asignación de plazas? (7.3)

**Mayoritariamente sí, se indica también que sería conveniente que posibilitara el acceso a las universidades europeas. También se recalca que además de la prueba se debe tener en cuenta el expediente académico del alumnado.**

#### **8. La respuesta de la formación profesional a las necesidades de cualificación**

- Cree usted conveniente organizar un curso como el que se propone, para facilitar el acceso a los ciclos formativos de grado superior sin el título de bachiller? (8.5)

**Sí. Se propone además que el curso incluya las capacidades básicas del Bachillerato, y dado que se propone impartirlo sólo en algunos centros, se indica la posibilidad de realizar este curso en la modalidad a distancia, nocturna.**

- ¿Sería útil dicho curso para evitar que los alumnos que obtengan el título de técnico y no tengan 18 años abandonen el sistema sin aprovechar todas sus posibilidades? ¿Qué otras ventajas tendría esta iniciativa? ¿Qué inconvenientes? (8.5)

**En general se considera útil, y como ventaja se reseña la oportunidad de continuar estudios. En un distrito no hay acuerdo, indican que el título de técnico habilita para la entrada al mundo laboral.**

## **LOS VALORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA**

### **9. Qué valores y cómo educar en ellos**

- Le parece positiva la introducción de una nueva área de educación para la ciudadanía que sistematice la educación en valores democráticos en las distintas etapas? (9.2)

**En general no se está de acuerdo con una nueva área, se prefiere sistematizar la enseñanza de valores pero con un tratamiento transversal de los mismos.**

- ¿Qué tipo de valores y contenidos, aparte de los expuestos, considera que deben incluirse en la nueva área de Educación para la ciudadanía? (9.3)

**En coherencia con la anterior respuesta sólo en un distrito donde plantean que deberían incluirse normas de convivencia que faciliten la relación entre los ciudadanos.**

- ¿En cuántos cursos cree que debería impartirse esta materia? (9.4 y 9.5)

**En general no hay propuestas pues se rechaza el área, sí se indica que deberían incluirse los temas de esta área en las tutorías lectivas y a través de los Departamentos en todos los cursos.**

### **10. La enseñanza de las religiones**

- ¿Le parece adecuado que se incorpore la enseñanza no confesional de la religión y el hecho religioso en el currículo de historia, filosofía y educación para la ciudadanía? (10.1)

**No se responde a este apartado 10° en tres distritos, en el 4° distrito las respuestas fueron:**

**Hay acuerdo total con la propuesta.**

- ¿Está de acuerdo con que el Ministerio de Educación y Ciencia eleve una consulta al Consejo de Estado acerca de si las familias o los alumnos que lo soliciten expresamente a título individual pueden renunciar a desarrollar actividades alternativas a la enseñanza confesional de las religiones?

**No se ve la razón de plantear aquí la cuestión. Se trata de una decisión político-administrativa y la Sra. Ministra y el Gobierno deben de tomar las decisiones al respecto que crean convenientes de acuerdo con la Constitución y las leyes.**

- ¿Estima necesario que las condiciones laborales de los profesores de las enseñanzas confesionales se adecuen al Estatuto de los Trabajadores? (10.5)

**Completamente de acuerdo**

## **EL IMPRESCINDIBLE PROTAGONISMO DEL PROFESORADO**

### **11. Calidad y valoración de la profesión docente**

- Ve positivo que la formación de los nuevos profesores, una vez incorporados al sistema, se haga bajo la tutoría de profesores ya experimentados? (11.1)

**En general la respuesta es sí pero con diversos matices; Sí aunque no exclusivamente; Sí con unas programación adecuada; Sí pero precisando los requisitos para ser profesor-tutor de probada experiencia; Sí siempre que sea de forma efectiva y no como actualmente que profesores en prácticas se hacen cargo de un grupo.**

- ¿Le parece oportuno que se abra un proceso de estudio y negociación entre el Ministerio de Educación y Ciencia, las CCAA y los representantes del profesorado para elaborar el Estatuto de la Función Pública Docente? (11.2)

**Se considera oportuno y necesario, pero también se apunta que es un tema recurrente desde la legislatura de 1979 y aún no se ha materializado, y también que deberían participar en el proceso otros sectores sociales de la Comunidad Educativa.**

- ¿Qué elementos cree que deberían tomarse en consideración para configurar la carrera profesional de los docentes? ¿Cree positivo que se analicen las diferencias existentes en las condiciones laborales del profesorado y los efectos en su movilidad y en el conjunto del sistema? (11.3)

**Las respuestas varían de distrito a distrito de Inspección. Como elementos a tener en cuenta se señala la Evaluación por la Inspección de la tarea que desarrollan los profesores, la formación y titulación, la experiencia docente y el informe que sobre los mismos realice el equipo directivo. También se apunta a unos indicadores establecidos por una Comisión Técnica basados en el trabajo en el aula y por el Centro, o a una definición de las competencias profesionales del profesorado. Respecto a la segunda pregunta se considera positivo, y se entiende que la valoración de las tareas realizadas debería tener consecuencias a efectos de movilidad y retribuciones.**

- ¿Con qué tipo de medidas cree usted que se puede promover la valoración de la labor docente del profesorado? (11.4 y 11.6)

**Son múltiples las medidas propuestas: Asignación de puntos para posibles traslados; Incentivación económica tomando como precedente el de la función de Dirección; Una evaluación que influya en los posibles ascensos en la carrera docente; Cualquier medida diferenciadora que evite la uniformización funcional actual; la asistencia psicológica y jurídica al profesorado; campañas en los medios de comunicación valorando la función docente, acompañada de una mejora en las retribuciones; reforzar la Dirección del centro e incidir sobre aquellos profesores/as cuya labor tenga una repercusión negativa para el resto del colectivo.**

## **CADA CENTRO, UN UNIVERSO DE POSIBILIDADES**

### **12. La elección como derecho y la pluralidad como valor**

- Comparte usted el criterio de que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en la escolarización equitativa de todo el alumnado? (12.2)

**Se está de acuerdo en todos los distritos con el criterio, pero se apostilla según en que distrito que con los recursos necesarios y siempre que no suponga un reparto matemático de alumnado entre los centros y se respete el derecho de elección de centro.**

- ¿Está de acuerdo con el agrupamiento de los alumnos según lo expuesto en el documento? (12.3)

**Mayoritariamente se está de acuerdo en líneas generales con lo expuesto sobre el tema en el documento.**

- ¿Qué tipos de medidas cree que deberían incorporarse a los programas integrales de compensación educativa en zonas o centros de atención preferente? (12.5)

**Se debería mejorar la asignación de recursos humanos, materiales, de relación con el entorno, a la vez que una mayor autonomía pedagógica que propicie la posibilidad de ofrecer ayuda efectiva a los alumnos/as para superar sus desigualdades de origen.**

**Se señala que sería mejor referirse a zonas de atención preferente atendiendo más al contexto socio-económico y cultural en la que se localiza el Centro, ya que la proximidad geográfica va a ser un factor determinante inevitable en la escolarización del alumno.**

- ¿Cree conveniente que los centros desarrollen programas de apertura al entorno y de bibliotecas escolares, contando con la participación de otros agentes? (12.6)

**Totalmente de acuerdo, no obstante en un distrito se indica sí pero en horas extraescolares.**

### **13. Participación y dirección: Corresponsabilidad**

- Cree usted conveniente que Consejos Escolares y Claustros recuperen y refuercen su capacidad de decisión? (13.1)

**El sentir general es que no. Con múltiples matices según el distrito, así unos indican que en lo relativo a la elección del Director no deben recuperar su capacidad de decisión. Otros apuntan que el Claustro no ha perdido su poder en el ámbito pedagógico lo que sucede es que no lo ejerce. Si parece haber consenso en que el Consejo Escolar debe ser el órgano de participación en el control y la gestión del Centro que le otorga la LOCE.**

- ¿Con qué medidas además de las previstas incrementaría usted la implicación y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos? (13.1)

**Reforzando la relación entre padres y tutor. Participando más la familia en tutorías, actividades formativas y educación en valores en la misma dirección que en la escuela.**

- ¿Ve oportuno que recaiga en la comunidad educativa el peso fundamental en el procedimiento de selección de las direcciones escolares de los centros una vez garantizada la profesionalidad de los candidatos? (13.2)

**Mayoritariamente no. Se apunta además que se está en desacuerdo con que la Administración sólo tenga el 40% de la Comisión de Valoración de méritos. Parece positivo que la dirección de los Centros deba profesionalizarse, y seleccionar a los Directores mediante una valoración objetiva de los méritos, trayectoria profesional y proyecto de dirección. Debiendo asumir los directores/as que son los representantes de la Administración en el Centro. También se señala que la formación de los directores deber ser previa a su selección.**

- ¿Le parece adecuado que los cargos directivos de los centros puedan consolidar un complemento salarial, previa evaluación positiva de su labor directiva? (13.5)

**Sí, se señala que esta evaluación debe ser realizada por la Inspección Educativa y ligada al tema de la carrera docente. Se indica como conveniente que la consolidación no sea sólo del Director sino también de otros miembros del equipo directivo.**

#### **14. Autonomía y evaluación**

- Le parece adecuado que los centros dispongan de una mayor autonomía organizativa respecto a la elaboración de sus horarios y al agrupamiento de alumnos? (14.1)

**Sí, no obstante se señala que la autonomía actual de los centros es más teórica que real, y que en cualquier caso la autonomía debe ir ligada a una mayor responsabilidad de Director, su equipo y los propios docentes. También se señala que la autonomía de los centros debe conllevar una dirección más autónoma frente a la comunidad educativa.**

- ¿Está de acuerdo con que se amplíe también la autonomía de los centros en la gestión de los recursos económicos, materiales y humanos? (14.2)

**Sí, no obstante este incremento de autonomía debe llevar consigo una mayor responsabilidad en la rendición de cuentas de la labor desarrollada.**

- ¿Está de acuerdo en que existan evaluaciones interna y externa de los centros para mejorar su funcionamiento y el funcionamiento general del sistema educativo? (14.3 y 14.4)

**Sí. La Inspección Educativa debe ser el agente encargado de realizar la evaluación externa de los Centros además de promover y colaborar en la evaluación interna de los mismos. Respecto a la evaluación del sistema la Inspección debe colaborar en la misma.**

**En la evaluación interna se apunta que debe ser con un seguimiento compartido entre la Administración y el propio centro que garantice la toma de medidas en función de los resultados de esa evaluación.**

- ¿En qué momentos o etapas cree que sería conveniente realizar estudios orientados a la evaluación externa del sistema educativo o de sus distintas etapas? (14.4)

**Existen múltiples respuestas. Mayoritariamente al finalizar la ESO. También se señalan como momentos adecuados al finalizar las etapas, en 4º de Primaria y en 2º de la ESO. Al final del primer curso en los ciclos formativos y en el primer curso del Bachillerato.**

**Estos diversos momentos elegidos provienen de las distintas finalidades que se den a la evaluación. Las que prefieren final de etapas es al objeto de medir lo hecho y a partir de ahí tomar medidas. Otros prefieren una evaluación en 4º de Primaria o en 2º de la ESO que permita aún corregir las posibles disfunciones antes de que el alumnado acabe la etapa.**

- La Inspección de Educación

**Se señala como una necesidad que la nueva Ley incluya la consideración de autoridad pública para la Inspección tal como se recogía en el art. 42.2 de la LOPEGCE. En consecuencia, se propone derogar el artículo 105.2.c) de la LOCE, y su sustitución por el precitado artículo 42.2 de la LOPEGCE.**

**De acuerdo con el desarrollo de la carrera docente que señala el documento la evaluación de la labor docente y de la función directiva debe ser competencia única de la Inspección de Educación. Naturalmente la Inspección de Educación debe seguir con la competencia de la supervisión pedagógica y organizativa de los centros docentes, y debe seguir velando por el cumplimiento de las leyes y demás normativa en los centros, programas y servicios del sistema educativo.**

La Jefa del Servicio de Inspección Educativa,

Fdo.: Carmen Sánchez Álvarez